



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2021 ESTADO No. 083 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2010-00112	Ejecutivo	Promedicos	Jesus David Caicedo Sabogal	25-05-2021	Auto No. 443: Ordena oficiar abogado Carlos Arturo Rizo Sabogal informándole lo aquí decidido.	Of.
2	2019-00010	Ejecutivo	Bairon Eduardo Romero	Alberto Mnedoza Cheng y otros	25-05-2021	Auto No. 444: Téngase por embargado los remanentes.	Of.
3	2014-00003	Verbal	Adolfo Leon Luna	Buenaventura Medio Ambiente BMA	25-05-2021	Auto No. 445: Ordena remitir copia de providencia al peticionario y poner en conocimiento.	Of.
4	2021-00032	Verbal	Erika del Carmen Ruiz y otros	Hector Hinestroza Caicedo y otros	26-05-2021	Auto No. 446: Tener notificado por conducta concluyente a la demandada TRANSPORTE RAPIDO ARIJUNA S.A.S.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f10333738e0c1c415fa02682afe7be420f1157a1b5ac2f849be23d5ec02828**

Documento generado en 26/05/2021 07:50:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>